



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE MENA

CIRCULAR

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas interesadas que el Ayuntamiento del Valle de Mena ha aprobado la **XI CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “MENA EMPLEA” PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE MENA.**

Las personas interesadas pueden consultar las bases de la convocatoria en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web www.valledemena.es.

Los requisitos para ser admitido/a en dicho programa son:

1. Estar en situación de desempleo e inscrito/a como **DEMANDANTE DE EMPLEO NO OCUPADO/A** en el Servicio Público de Empleo.
2. Tener cumplidos **16 AÑOS Y NO EXCEDER, EN SU CASO, DE LA EDAD MÁXIMA DE JUBILACIÓN FORZOSA.**
3. Poseer la **CAPACIDAD FUNCIONAL** para el desempeño de las tareas. Siempre que las condiciones de trabajo lo permitan, se tendrá en cuenta la inclusión de personas con discapacidad.
4. Estar en posesión del **CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE.** En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

El plazo de presentación de solicitudes **dará comienzo el día 20 de febrero y finalizará el día 13 de marzo de 2022.**

Para cualquier consulta pueden ponerse en contacto con el Ayuntamiento en el 947 126 211- Ext. 1 o en el correo electrónico sac1@valledemena.es, en horario de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.

Las solicitudes estarán disponibles fuera del SAC de la Casa Consistorial (planta baja- soportal).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villasana de Mena, a 16 de febrero de 2023.

LA ALCALDESA,
Lorena Terreros Gordón

